

Expediente: 8607/25
Carátula: PROAVALAR S.R.L C/ REINOSO MARIA PIA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 08/08/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - REINOSO, MARIA PIA-DEMANDADO
20245038128 - OBELAR, GUSTAVO RUBEN-POR DERECHO PROPIO
20245038128 - PROAVALAR S.R.L, -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 8607/25



H106039290467

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IV

JUICIO: PROAVALAR S.R.L c/ REINOSO MARIA PIA s/ COBRO EJECUTIVO EXPTE N° 8607/25.-

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL: OTROS - POR: S.R.L. BRADEL DEL PUEBLO - 07/08/2026 10:44

San Miguel de Tucumán, 7 de agosto de 2026. Agréguese. A conocimiento del interesado (art. 209 CPCC). **Secretaría**.- 8607/25 LFA

Actuación firmada en fecha 07/08/2026

Certificado digital:
CN=FRADEJAS Elena Carolina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27252557283

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.